

Asignatura: italiano aplicado al canto

Valentina Niccoletti Regoli

Curso 2023 – 2024

1. Contenidos

Los contenidos mínimos exigibles contemplados en italiano aplicado al canto para ambos cursos son los siguientes:

1. Comprensión de textos poéticos-literarios a través del léxico típico de las canciones en repertorio en el curso y gracias a instrumentos gramaticales
2. Interpretación emocional adecuada al contexto gracias a los conocimientos culturales, históricos y artísticos relativos al texto
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico)
4. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico
5. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma

Dichos contenidos mínimos se desglosan en las siguientes categorías:

CONTENIDOS FONÉTICOS, FONOLÓGICOS Y ORTOGRÁFICOS:

- El aparato fonoarticulatorio en italiano
- Sonidos y fonemas (vocalicos, semivocálicos, consonánticos) del italiano
- Correspondencias entre escritura (ortografía) y sonido
- Conocimiento del Alfabeto Fonético Internacional (AFI). Discriminación de símbolos y sonidos correspondientes
- Iniciación a la transcripción fonética y ampliación de la misma
- Trabajo gradual sobre las particularidades fonéticas del italiano respecto al idioma natal: sonidos desconocidos hasta ese momento o con realización diferente
- División silábica para el canto
- Raddoppiamento fonosintattico
- El ritmo y la entonación
- Acento tónico y gráfico
- Lectura fluida y fonéticamente correcta
- Canto fluido y fonéticamente correcto
- Realización de dictados tanto pasivo (escribir lo que se dicta), como activo (dictar el texto a escribir por los demás compañeros)

CONTENIDOS CULTURALES

- Valoración literaria de los textos que interpretan (cuando sea posible)
- Nociones retóricas interpretativas básicas para la comprensión de los textos poéticos que han de interpretar: Hipérbaton, metáfora, hipérbole, aliteración, sinécdoque, metonimia, etc. Conocimiento pasivo de las mismas
- Resúmenes de argumentos de óperas que ellos deberán interpretar o que se utilicen en el aula para explicaciones y/o trabajos de índole fonética o gramatical
- Utilización de textos con biografías de intérpretes, autores, etc.

CONTENIDOS LÉXICO –SEMÁNTICOS

- Nociones básicas para el reconocimiento de las categorías gramaticales: artículos, preposiciones, preposiciones articuladas, adjetivos, verbos y tiempos verbales, etc.
- Nociones básicas sobre el género y el número
- Nociones básicas sobre la formación de las formas regulares e irregulares del verbo en los modos indicativo *presente*, *futuro* y *passato remoto*, *imperativo* y *condizionale presente*
- Nociones básicas para el reconocimiento de las formas verbales, la persona y el tiempo
- Léxico relacionado con el lenguaje musical, orquesta, teatro, arte y sus partituras
- Léxico relacionado con las relaciones sentimentales
- Léxico relacionado con la descripción física

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS

- Deletreo
- Uso de diccionario
- Uso de las Tics
- Apoyo en otras lenguas extranjeras
- Transcripción de textos con el Alfabeto Fonético Internacional (IPA)

2. Criterios de evaluación

- *Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua italiana.*

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y el tratamiento musical.

- *Memorizar breves textos pertenecientes a obras musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

- *Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

- *Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de la partitura en italiano del repertorio del alumno.*

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Los criterios de evaluación se mantendrán durante los dos cursos en que se imparte la asignatura.

3. Evaluación y Calificación

La evaluación de la asignatura es de carácter continuo, es decir, se evalúa al alumno a partir de la asistencia y el trabajo regular en clase y en casa. No obstante, a lo largo del curso se realizan 3 evaluaciones en las cuales el alumno obtiene una calificación global de la asignatura. Las dos primeras evaluaciones servirán para orientar sobre el nivel en que se encuentra, y la tercera le otorgará la nota final de la asignatura, que deberá ser de un mínimo de 5 para poder promocionar al siguiente curso.

Para poder aprobar la asignatura se requiere un mínimo de 5 en cada uno de los bloques. El bloque de fonética se considerará aprobado siempre que en los ejercicios de lectura fonética/declamación/interpretación de textos líricos se obtenga una calificación mínima de 5.

La evaluación continua se sustenta en tres grandes bloques:

CONTENIDOS TEÓRICOS: 20%

- Conocimientos léxico-gramaticales, análisis morfo-sintáctico, dictado y discriminación de sonidos

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 50%

- Lectura (30%)
- Transcripción fonética (10%)
- Traducción (10%)

CONTENIDOS ACTITUDINALES: 30%

Se valorará la entrega puntual de las actividades requeridas en cada uno de los trimestres, indispensables para la buena marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la asistencia a clase, el interés y la motivación y la participación en las actividades de clase.

La asistencia a clase es obligatoria. Por tanto, los alumnos que superen un 20% de faltas de asistencia por trimestre perderán el derecho a evaluación continua.

En total no se podrán superar las 7 faltas sin justificar a lo largo del curso.

Asimismo las enseñanzas profesionales de Música disponen de una Convocatoria Extraordinaria que se realiza durante el mes de Junio/Julio.

Los alumnos que, pasada la evaluación final, quedaran suspendidos pueden optar a dicha prueba extraordinaria. El examen seguirá los mismos criterios de evaluación que los exámenes realizados durante el curso escolar regular.

Criterios de Promoción

Para promocionar el alumno deberá conseguir una nota final mínima de 5 para considerar aprobada la asignatura

Promocionará si alcanza los mínimos exigibles a lo largo de las 3 evaluaciones trimestrales, o bien en la convocatoria extraordinaria.